

Ruta de atención integral

Convivencia Escolar

Situaciones Tipo II y Tipo III

Ley 1098 de 2006 • Ley 1878 de 2018 • Ley 1620 de 2013
Directiva 1 de 2022 MEN • Situaciones Tipo II y Tipo III

Paso 1

- Activar la corresponsabilidad de todos los actores
- Atención psicológica inmediata
- Trasladar inmediatamente y garantizar el ingreso de la víctima a cualquier entidad prestadora de servicios de salud: HMUA, Clínica Las Américas, Centro Oncológico de Antioquia, Clínica de la Policía si se presentó violencia física/sexual.

Este traslado lo realiza el primer corresponsable (**docente – directivo docente**)

- Llamar al cuadrante de la Policía cuando se identifica el presunto victimario en flagrancia

Línea única emergencias
Envigado: teléfono: 276 66 66

Paso 2

Contactar familia / acudiente

Si | Ya que el **evento ocurrió fuera** del contexto familiar primario

No | Ya que el **evento ocurrió dentro** del contexto familiar primario

Contactar a una persona protectora o cercana

Paso 3

Adoptar medidas de protección por parte del EE, garantizando la educación a:

- Víctima
- A quien se le atribuye la agresión
- A las personas que hayan informado o que hagan parte de la situación

Paso 4

Elaborar informe con datos completos y actualizados de:

Identificación víctima / presunto victimario / acudientes

Contacto víctima / presunto victimario / acudientes

Información disponible y detallada de la situación. Anexos: (remisiones previas, seguimiento previo, diagnósticos)

Contacto del EE. Firma rector o rectora

Ruta de atención integral Convivencia Escolar

Ley 1098 de 2006 • Ley 1878 de 2018 • Ley 1620 de 2013
Directiva 1 de 2022 MEN • Situaciones Tipo II y Tipo III

Paso 5

Enviar informe a:

Fiscalía:

Línea 01 8000 919 748

CESPA:

giovany.castro@fiscalia.gov.co

luis.cifuentes@fiscalia.gov.co

Si la situación de convivencia es un presunto delito. (Denuncia).

Comisaría de familia:

(604) 339 40 00 extensión 4425-4784

atencion.comisarias@envigado.gov.co

(Si es un restablecimiento de derechos)

Inspección Primera de Policía:

(604) 339 40 00 extensión 4134

nancy.vera@envigado.gov.co

Inspección Sexta de Policía

(604) 339 40 00 extensión 4731

helmer.paredes@envigado.gov.co

Paso 6

Tomar acciones restaurativas:

Comité Escolar de Convivencia:

- Análisis del caso
- Propuesta de soluciones pedagógicas
- Seguimiento de las soluciones
- Reparación de daños

Reparación de daños

Restablecimiento de derechos

Registro documental

Realizar reporte en el SIUCE (Sistema de información unificado de convivencia escolar)

Paso 7

Realizar seguimiento a través de:

- Comité Escolar de Convivencia
- Comité Municipal de Convivencia Escolar

